



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210552

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: V2 Services S. de R.L de C.V. / Juan Vázquez de Mella 481-200 305, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510 / 68202109, 68202109 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 15/12/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES OFICIO CDAACL/ADM-2096-2021
FECHA DE ENTREGA 12 Meses	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	BASE DE DATOS VLEX GLOBAL OBSERVACIONES Licencia Vlex Global (1 acceso institucional con hasta 330 usuarios). 1. Plazo de los servicios: 12 meses. 2. Fecha de inicio: 1 de enero de 2022. 3. Fecha de termino: 31 de diciembre de 2022. 4. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 5. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/139/2021 6. Clasificación: Especial 7. Fundamento de autorización: Artículos 21 fracción XIV, 39 fracción III, 45 fracción II, 95, 96 y 176 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 8. Órgano que autoriza: Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) 9.Fecha de autorización: 15 de diciembre de 2021. 10.Unidad responsable UR: 22510906P0020001 "Modernización y Automatización de Procesos", Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de las partidas: 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros" 11. Área solicitante: Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, mediante oficio CDAACL/ADM-2096-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021. 12. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administrador del presente contrato al Lic. Juan Lazo Villa, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. 13. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, se considera conveniente que la empresa V2 Services, S. de R.L. de C.V, presente la fianza de cumplimiento correspondiente, que ampare la contratación solicitada por el CDAACL. 14.Forma de pago: Pago en una sola emisión a partir de la activación del servicio, crédito a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en Ventanilla Única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción del área usuaria. Los recursos para el ejercicio 2022 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	698,452.00	698,452.00

CONTINUA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750
DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210552

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: V2 Services S. de R.L de C.V. / Juan Vázquez de Mella 481-200 305, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510 / 68202109, 68202109 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 15/12/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES OFICIO CDAACL/ADM-2096-2021
FECHA DE ENTREGA 12 Meses	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), en su calidad de unidad responsable integradora de la partida presupuestaria, mediante oficio DGTI/SGST/96/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, manifestó que el requerimiento se encuentra considerado en el Programa Anual de Necesidades 2022 y los recursos para el ejercicio 2022 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Base de datos VLEX GLOBAL cuyo alcance se establece en la Propuesta Técnica y Comercial entregada por el proveedor a la Dirección General de Recursos Materiales de fecha 3 de noviembre de 2021, que forma parte integrante del presente instrumento como Anexo 1, y conforme al cual el "Prestador de Servicios" se obliga a proporcionar los servicios contratados. El "Prestador de Servicios" deberá pagar las penas convencionales pactadas en la cláusula Tercera del presente instrumento, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume en los Anexos 1 y 2 del presente contrato. El "Prestador de Servicios" se obliga a proveer el soporte técnico que, en su caso, requiera el servicio contratado, en el entendido de que, de no hacerlo, se hará acreedor a las penas convencionales pactadas en la referida cláusula Tercera. SERVICIOS INCLUIDOS: BASE DE DATOS VLEX GLOBAL		
IMPORTE CON LETRA OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 32/100. M.N.					Subtotal I.V.A. TOTAL	698,452.00 111,752.32 810,204.32

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES